I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PART
14 MAYO 2008

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 00005 /2008

Cerrillos, 15 FEB. 2008

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Providencia Alcaldicia N° 100/393/2008 y el Formulario de Factibilidad N° 100/103/2008, el Ord. 402/022/2008 y el Certificado N° 402/042/2008 ambos, del Departamento de Personal y Bienestar, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONTRALORIA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 15 MAYO 2008
SEC. REG. E INF.:
JEFE DEPTO.:

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto exento N° 202/385/2006, se llama a Concurso Público, para proveer cargos vacantes en la Planta Municipal, el grado 18° Escalafón Auxiliar, queda vacante al no existir postulantes que aceptasen el cargo disponible.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de febrero y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de marzo de 2008, en el grado 18° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a doña **ALEJANDRA RIQUELME GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 15.357.137-6, quién se desempeñará en el Departamento de Servicios Generales, dependiente de a Dirección de Administración y Finanzas.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio N° **201/ 454/2002.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

REGISTRADO
ART. 53 LEY 18695
Por orden del Contralor
General de la República
14 JUL. 2008
JEFE DEPTO. DE
CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

OMAR BLANCHAIT ACHONDO
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000085

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2008

AAC/OBA/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.